



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado Primero de Familia
Zipaquirá - Cundinamarca
Carrera 17 No. 4B - 18 - Algarra III TEL: 8526155
j01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

EMPLAZA:

Al presunto desaparecido señor Jorge Enrique Gómez Gómez identificado con C.C. No. 11.333.695 expedida en Zipaquirá, cuyo último domicilio conocido fue en la calle 5 No. 4-31-37-39 de la ciudad Zipaquirá (Cundinamarca), y se previene a quienes tengan noticias del mencionado desaparecido para que lo informen de manera inmediata a este Juzgado, ubicado en la carrera 17 No. 4B-18 barrio Algarra III de Zipaquirá, teléfono 852 6155, e-mail j01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co al proceso de Declaración de Muerte Presunta por Desaparecimiento No. 202100213, promovido por Sandra Janethe Gómez Cárdenas y Jorge Alexander Gómez Cárdenas, el cual fue admitido mediante auto del 13 de mayo de 2021.

Se sujeta la publicación a lo dispuesto por los arts. 583 y 584 del C.G.P., y 97 Nral 2° del C.C., la cual deberá hacerse en el periódico El Tiempo o El Espectador en día domingo, en un periódico de amplia circulación de Zipaquirá y en una radiodifusora con sintonía del municipio de Zipaquirá (Cundinamarca), tres (3) veces por lo menos, debiendo correr más de cuatro (4) meses entre cada dos citaciones.

Zipaquirá nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El secretario,

DANIEL FERNANDO FANDIÑO CASTELLANOS

Firmado Por:

**Daniel Fernando Fandino Castellanos
Secretario
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Cundinamarca - Zipaquirá**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado Primero de Familia
Zipaquirá - Cundinamarca
Carrera 17 No. 4B - 18 - Algarra III TEL: 8526155
j01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0de26f0ca51cd8ded236fe8ee27058104aad364e37d24f0c02a5adba76ed35d5

Documento generado en 09/09/2021 03:47:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**